Nro. **GS-2024 -** 020918 AREAD-GUBIR 29.25

Bogotá, 15 de enero de 2024

Señor coronel
WILLIAM QUINTERO SALAZAR
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E)
Carrera 56 No. 22 96
Bogotá D.C

ASUNTO: Informe final de supervisión del contrato No. 10-6-10016-23

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento de los supervisores:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	COMUNICACIÓN OFICIAL
Mayor	Ángel Giovanni López Ostos	Supervisión Técnica	GS-2023-246958-MEBOG
Intendente	Edwin Alexander Barreto Chaparro	Supervisión Económica	GS-2023-457820-MEBOG
Subintendente	Joaquín Libardo Lancheros Salcedo	Supervisión Jurídica	GS-2023-248511-MEBOG
Intendente Jefe	Marco Antonio Serrano Álvarez	Funcionario de apoyo a la supervisión	GS-2023-534852-MEBOG

De acuerdo a lo relacionado, se realizó el nombramiento de tres (03) funcionarios que cumplen con las labores de supervisión en sus tres componentes: técnico, económico y jurídico, quienes cuentan con la idoneidad y perfil profesional en cada uno, para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias que puedan presentarse en la ejecución del contrato, de esta manera mitigar la presentación de hallazgos u observaciones por parte de entes de control en la supervisión del contrato, que permitan una ejecución contractual eficiente que garantice la atención de las necesidades de la Unidad en lo relacionado con el mantenimiento a instalaciones policiales.

Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinaria a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativo en materia laboral, ambiental y salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

Objeto: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"***

Contratista: CONSORCIO SIDPRO 2023 – Representante Legal: ÁLVARO RODRÍGUEZ RANGEL

Fecha de iniciación: **20/05/2023** Fecha Terminación: **16/11/2023 (inicial)**

Prorroga No. 1: Modifica el plazo de ejecución hasta el **10/12/2023.**

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta)
Se ha dado cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta, contando con los profesionales exigidos de la siguiente manera:

- PROFESIONAL II: uno (1) Residente de Obra Administrativo – Ingeniero Civil
- PROFESIONAL I: tres (3) Residentes de Obra - Ingeniero Civil
- PROFESIONAL I: Un (1) Residente HSEQ - Profesional en Salud Ocupacional
- Tecnólogo en redes eléctricas: uno (1)

Con la siguiente dedicación:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	% DEDICACIÓN mínima EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Profesional II: Residentes de Obra Administrativo	01 (UNO)	62.35%
Profesional I: Residentes de Obra	03 (TRES)	100%
Profesional I: Residente HSEQ	01 (UNO)	100%
Tecnólogo en redes eléctricas	01 (UNO)	50%

Frente a la relación de profesionales mencionados anteriormente, la Supervisión presentó el concepto correspondiente a la Jefatura de Contratos sobre el grupo mínimo de trabajo presentado por el representante legal del Consorcio SIDPRO 2023 mediante comunicados oficiales No. GS-2023-273018 AREAD-GUBIR del 02 de junio de 2023, GS-2023429864 AREAD GUBIR del 29 de agosto de 2023 y GS-2023-577588-MEBOG del 22/11/2023 por cambio de profesionales solicitados por el contratista; el procedimiento de evaluación de profesionales se realizó de acuerdo a los soportes documentales requeridos contractualmente para cada tipo de profesional y según las condiciones establecidas en el contrato.

PERSONAL EN OBRA (INTEGRANTES DE CUADRILLAS DE OBRA): con la siguiente relación de personal operativo se finalizó la ejecución del contrato e intervenciones en las diferentes unidades policiales:

COMPLEJO MEBOG AVENIDA CARACAS CON CALLE 6 – GRUPO FUERZA DISPONIBLE		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
Diego Fernando Gras Díaz	1.030.540.969	Ingeniero
Álvaro Rodríguez Rangel	88.240.653	Ingeniero
Carlos Andrés Piñeros Quintero	1.019.069.238	Arquitecto
Diego Fernando Díaz Riveros	1.007.099.259	Eléctrico
Luis Bolaños	1.003.776.938	Ayudante eléctrico
Emmanuel Reyes	1.048.323.756	Ayudante eléctrico
Eduardo Lancheros	1.023.882.468	Ayudante eléctrico
Darwin José Hernández Mogollón	1.103.859.932	Ayudante
John Jairo Barragán	1.110.173.800	Ayudante
Alexander Vela	93.020.813	Ayudante
Javier Andrés Guerra Guerra	25.053.316	Ayudante
Yhonny Gabriel Vilorio Pelayo	20.041.808	Ayudante
Jairo Alberto Hurtado Acosta	79.338.632	Ayudante

Leninker Enrique Demoya Esis	5.964.182	Ayudante
Geyner Omar Leal Coronel	1.096.223.485	Vidriero
Yhonny Gabriel Vilorio Pelayo	20.041.808	AYUDANTE
Yeisson Manuel Guzmán Herazo	1.007.823.488	MAESTRO
Wilson Hernández Ángel	80.323.208	SOLDADOR
Darwin Manuel Vanegas Martínez	1.010.171.167	AUXILIAR SOLDADOR

ESTACIÓN DE POLICÍA CHAPINERO		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
Diego Fernando Gras Díaz	1.030.540.969	Ingeniero
Alexander Vela	93020813	Oficial
Diego Fernando Díaz Riveros	1.007.099.259	Eléctrico
Luis Bolaños	1.003.776.938	Ayudante eléctrico
Emmanuel Reyes	1.048.323.756	Ayudante eléctrico
Darwin José Hernández Mogollón	1.103.859.932	Ayudante
John Jairo Barragán	1.110.173.800	Ayudante

POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – EDIFICIO DE OFICINAS ASESORAS (CASUR)		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
Yeisson Manuel Guzmán Herazo	1007823488	Maestro general
Arcesio León Rincón	80262094	Oficial
Javier Andrés Guerra Guerra	25.053.316	Oficial
Jairo Alberto Hurtado Acosta	79338632	Carpintero
Yhonny Gabriel Vilorio Pelayo	20041808	Ayudante
Leninker Enrique Demoya Esis	P. P. T. 5964182	Ayudante
Albert Xavier Rodríguez Guerrero	17.196.469	Ayudante
ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
Juan Stiven Cutiva	1013623103	Oficial
Jhon Jauder Cutiva	80902444	Oficial
Pedro Luis Aldana González	1024479200	Ayudante
Jhon Gutiérrez	1024520019	Ayudante
Víctor Andrés Quintero Quintana	80124705	Ayudante
Wilmer Dayan Garavito Anzola	1023960123	Ayudante
Miguel Beltrán	1023970229	Ayudante
Jeison Perez	1026577577	Electricista
Juan david puentes	1193142656	Aux. eléctrico

ESTACION DE POLICIA SANTA FE		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
Darwin José Hernández Mogollón	1103859932	Oficial
John Jairo Barragán	1110173800	Oficial
Gian Carlos Saldaña Galeano	1030647904	Oficial
Álvaro Guerrero	79.858.504	Oficial
Luis Castillo Polo	1.063.646.450	Ayudante
Luis Esteban Espitia	1.020.728.018	Ayudante
Víctor Mendoza Castro	28.015.371	Ayudante
Johan Felipe Porras Ramírez	1.000.987.547	Ayudante
Daniel Valderrama Ramírez	1.005.772.277	Aux. eléctrico

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

El plan de calidad de la empresa (Consorcio SIDPRO 2023) durante la ejecución del contrato estuvo alineado con el sistema de gestión de calidad de la institución que se lleva a cabo en la Dirección de Infraestructura (DIFRA) para la ejecución de mantenimientos a instalaciones policiales, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el presente contrato.

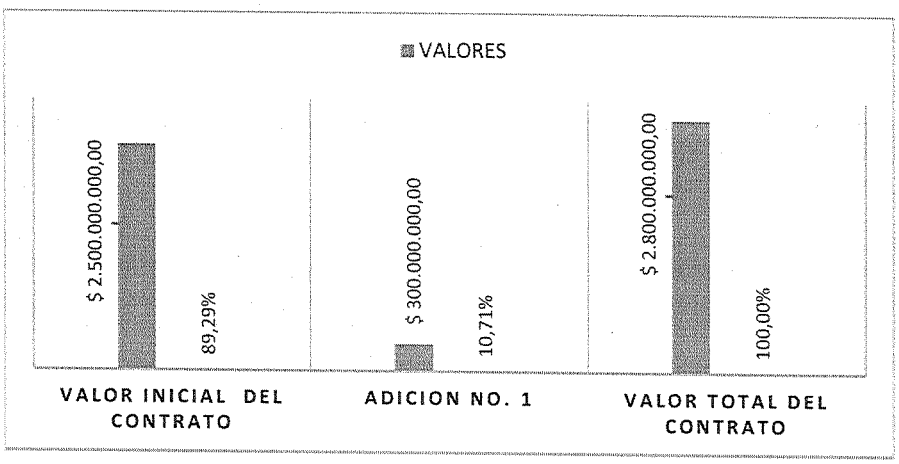
La empresa (Consorcio SIDPRO 2023) garantizó la calidad de los trabajos realizados durante la ejecución del contrato en cumplimiento a las especificaciones técnicas de cada una de las actividades de obra ejecutadas y reemplazando los materiales que resultaron de mala calidad o con defectos de fabricación, el contratista atendió los requerimientos de la Supervisión Técnica, lo que con llevó a efectuar el recibo a satisfacción de las obras de mantenimiento ejecutadas durante el contrato.

Para el informe final de supervisión, se recepcionaron y tramitaron para pago parcial de parte del contratista cinco (5) entregas parciales (2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES), las cuales se recibieron a satisfacción por la supervisión técnica, jurídica y económica del contrato, toda vez que no se presentaron fallas técnicas en el desarrollo de las diferentes actividades constructivas, siendo obligatorio por parte del CONTRATISTA resarcir las fallas de calidad y estabilidad que puedan presentarse posterior a la recepción de las obras de mantenimiento ejecutadas.

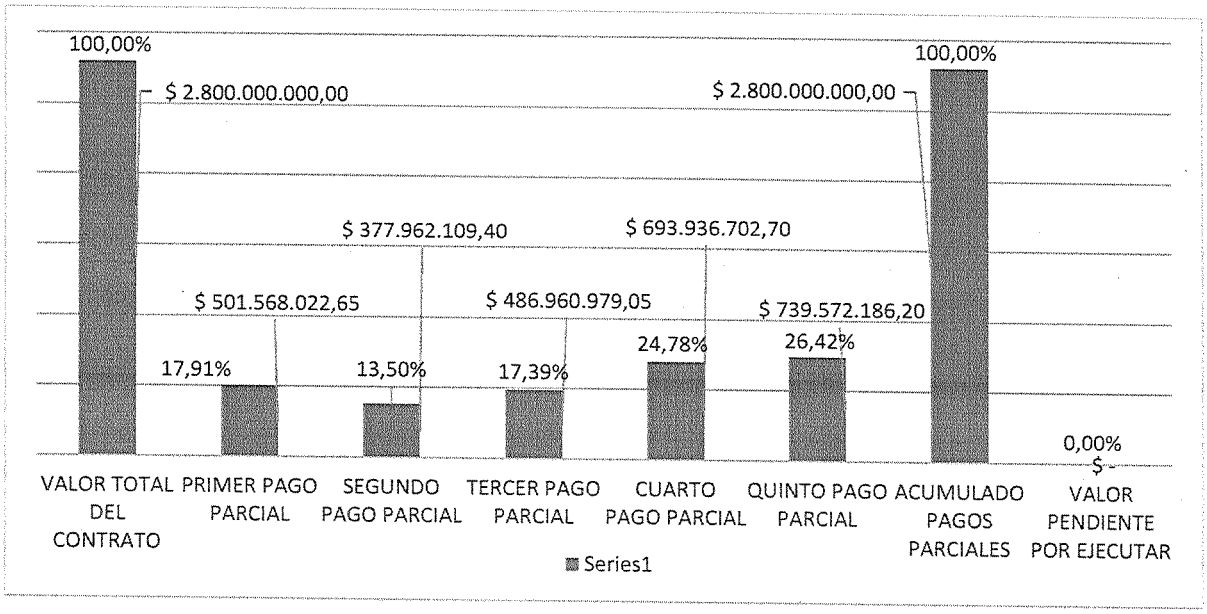
3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

En el siguiente diagrama se exponen los valores de ejecución de obra:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
ITEM	VALORES		% EJECUCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	2.500.000.000,00	89,29%
ADICION No. 1	$	300.000.000,00	10,71%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$**	**2.800.000.000,00**	100,00%



BALANCE DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO		
ITEM	**VALORES**	**% EJECUCIÓN**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.500.000.000,00	89,29%
ADICION No. 1	$300.000.000,00	10,71%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$2.800.000.000,00**	100,00%
PRIMER PAGO PARCIAL	$501.568.022,65	17,91%
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$377.962.109,40	13,50%
TERCER PAGO PARCIAL	$486.960.979,05	17,39%
CUARTO PAGO PARCIAL	$693.936.702,70	24,78%
QUINTO PAGO PARCIAL	$739.572.186,20	26,42%
ACUMULADO PAGOS PARCIALES	$2.800.000.000,00	100,00%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ -**	**0,00%**



4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

La empresa cumplió con todos los parámetros establecidos en cuanto a normas de seguridad industrial y los lineamientos dados al respecto en las especificaciones técnicas generales y específicas de cada ítem y las demás estipuladas dentro de los estudios previos, el cumplimiento en el uso de implementos de seguridad, indumentaria y protocolos según la norma.

Se realizaron charlas de seguridad y salud en el trabajo por parte del Residente SISO HSEQ, quien además estuvo al tanto de las buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo en la obra, relacionados con el uso permanente de implementos de seguridad; soporte de las actividades realizadas en este campo el profesional residente SISO HSEQ se evaluaron con los informes que presentó el profesional para el trámite de los diferentes pagos parciales y que fueron verificados por la supervisión jurídica.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

Por parte de la empresa, se presentó al equipo de supervisores para el trámite del último pago parcial del contrato la siguiente documentación: - a) Informe final de la ejecución, - b) Planos récord de la intervención realizada en físico y en medio magnético. - c) Recomendaciones de uso y cuidado, d) registro fotográfico de las obras y mantenimientos finalizados.

Por parte del contratista se realizó el acompañamiento correspondiente a la Supervisión técnica en la entrega final de los espacios a los señores comandantes y jefes logísticos de las unidades policiales intervenidas, verificando las diferentes actividades de obra realizadas para cada especio en particular, suministrando recomendaciones de uso, cuidado y conservación de los espacios que se entregaron para el servicio en cada unidad policial.

Estricto cumplimiento y seguimiento por parte de la supervisión técnica de los compromisos adquiridos por parte del Consorcio SIDPRO 2023 en el sexto comité de obra.

Por parte del equipo de supervisores realizar el trámite respectivo ante el ordenador del gasto de las facturas electrónicas y soportes documentales (técnicos, jurídicos y económicos) que se presenten para el recibo a satisfacción y trámite del pago final.

Atender de manera inmediata los requerimientos que presentó el equipo de supervisores para la corrección de novedades relacionadas con calidad y estabilidad de los mantenimientos que se han presentado en los mantenimientos realizados, posteriores a la recepción final para el trámite de los diferentes pagos parciales se realizó a los mismos; las observaciones presentadas por la supervisión técnica están relacionadas principalmente con detalles menores de acabados finales de obra blanca, aseo de detalle y retiro final de escombros.

Organizar y presentar de parte del Consorcio SIDPRO 2023 los soportes documentales que se requieran por el equipo de supervisores, para iniciar el proceso de liquidación bilateral del contrato.

Allegar para el proceso de liquidación contractual a la Supervisión los paz y salvos de los subcontratista que ejecutaron las diferentes actividades de mantenimiento durante el desarrollo contractual.

El contratista retornó a las unidades policiales y en buen estado general los diferentes espacios (cubiertos o descubiertos) que fueron empleados como zonas de acopio de RCD, zona de bodega de materiales y herramientas.

El contratista retiró el 100% de materiales sobrantes, RCD y elementos peligrosos que se generaron durante la ejecución del contrato, realizando su disposición final de acuerdo a lo establecido por la normatividad ambiental.

Por parte de la Policía Nacional en cabeza de los Supervisores del contrato (técnico, jurídico y económico), se realizó el trámite respectivo ante la ordenación del gasto de la facturación correspondiente a cada pago parcial, recibos a satisfacción, recibos en sitio de los mantenimientos y demás temas administrativos que se presentaron en la ejecución contractual; actividades que se adelantaron mediante comunicaciones oficiales.

Por parte del equipo de Supervisión del contrato se programaron y se ejecutaron comités de obra mensuales y extraordinarios los cuales se llevaron a cabo en la tercera semana de cada mes de ejecución desde el 21 de junio de 2023 hasta el 09 de diciembre de 2023, fecha en la cual se realizó el último comité de obra.

Una vez finalizada la ejecución contractual (10/12/2023) el contratista atenderá de parte de la supervisión técnica diferentes requerimientos relacionados con postventas, calidad y estabilidad de las obras de mantenimiento que se presenten en los mantenimientos ejecutados y los cuales se determinen como de responsabilidad del contratista.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

Acta N°	Fecha del corte	Porcentaje del corte
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 501.568.022,65	17,91%
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 377.962.109,40	13,50%
TERCER PAGO PARCIAL	$ 486.960.979,05	17,39%
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 693.936.702,70	24,78%
QUINTO PAGO PARCIAL	$ 739.572.186,20	26,42%

RELACIÓN DE NECESIDADES DE MANTENIMIENTO ATENDIDAS

PRIMER PAGO PARCIAL

N°	INSTALACIÓN POLICIAL	
1	**ESTACION DE POLICIA MARTIRES**	
	E14-01	Mantenimiento integral de la cubierta que se encuentra ubicado sobre la carrera 24
	E14-02	Mantenimiento general de la oficina de logística y de las escaleras de acceso a la dependencia.
	E14-03	Mantenimiento de cielo raso, redes eléctricas e iluminación que se encuentra ubicado en la sala CIEPS y área administrativa (piso 2 de la estación de policía)
	EMERGENCIA	Mantenimiento por emergencia de las redes eléctricas de la estación policía mártires y conexas a la subestación eléctrica de la edificación desde la acometida principal hasta los tableros generales de distribución
2	**ESTACION DE POLICIA BARRIOS UNIDOS**	
	E12-01	Mantenimiento de áreas específicas del alojamiento Auxiliares de Policía piso 3 (baños Auxiliares de Policía seguridad DIPON)
	E12-15	Mantenimiento parte externa y patio interno Estación de Policía

SEGUNDO PAGO PARCIAL

Nº	INSTALACIÓN POLICIAL	
1	**ESTACION DE POLICIA BARRIOS UNIDOS**	
	E12-02	Reparación de muros externo en circulación del piso 3 por perdida de material ladrillo a la vista incluye muros de todo el pasillo área bajo placa escalera puntos fijos y baranda tablero de la red eléctrica e iluminación. (pasillo piso 3); mantenimiento integral y proyección de baterías sanitarias incluido redes eléctricas.
	E12-03	Mantenimiento integral del alojamiento y baterías de baños, mantenimiento integral de redes eléctricas e iluminación
	E12-04	Mantenimiento integral del alojamiento, incluido redes eléctricas, alojamiento patrulleros piso 3
	E12-05	Mantenimiento integral, mantenimiento de baterías sanitarias, mantenimiento de redes eléctricas y mantenimiento de iluminación, alojamiento de conductores
	E12-06	Mantenimiento integral de baño de mujeres y mantenimiento cielo raso (superficie lisa) baño de hombres de las oficinas piso 2
	E12-12	Mantenimiento preventivo sobre cubierta bloque casino de oficiales y sondeo de bajantes.
	E12-13	Mantenimiento integral de cubierta en manto impermeabilizante sobre bloque principal de la estación de policía
2	**ESTACION DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE**	
	E24-01	Mantenimiento integral de redes hidráulicas y sanitarias del baño del alojamiento del personal masculino piso 2 GUFUD
3	**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**	
1	Atención de soldadura del portón en Estación de Policía Teusaquillo.	
2	Cambio de luminarias en alojamiento de UNDMO 3 piso fuerza disponible	
3	Emergencia red de agua potable en tanques de la Fuerza Disponible	
4	Puerta vidrio templado atención al usuario talento humano sobre Avenida Caracas.	
5	Emergencia quinto piso grupo de Bienes Raíces	
6	Emergencias oficina de la SIJIN	

TERCER PAGO PARCIAL

Nº	INSTALACIÓN POLICIAL	
1	**ESTACION DE POLICIA BARRIOS UNIDOS**	
	NP E12-01	Afinado de acabado bajo placa con cielo raso superficie lisa
	NP E12-02	Reparación de muros externo en circulación del piso 3 por perdida de material ladrillo a la vista incluye muros de todo el pasillo área bajo placa escalera puntos fijos y baranda tablero de la red eléctrica e iluminación. (pasillo piso 3); mantenimiento integral y proyección de baterías sanitarias.
	NP E12-03	Mantenimiento integral del alojamiento y baterías de baños, mantenimiento integral de redes eléctricas e iluminación
	NP E12-04	Mantenimiento integral del alojamiento, incluido redes eléctricas
	NP E12-05	Mantenimiento integral, mantenimiento de baterías sanitarias, mantenimiento de redes eléctricas y mantenimiento de iluminación
	NP E12-06	Mantenimiento integral de baño de mujeres y mantenimiento de cielo raso (superficie lisa) baño hombres
2	**ESTACION DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE**	
	NP E24-01	Mantenimiento integral de redes hidráulicas y sanitarias del baño del alojamiento del personal masculino piso 2 GUFUD.
	SEGUR E24-01	Mantenimiento de la cubierta y control de humedades bajo placa.

	E24-05	Mantenimiento general techo y paredes por humedad y empotramiento de muebles, alojamiento piso 2 de auxiliares.
3	**ESTACION DE POLICIA MARTIRES**	
	NP E14-01	Mantenimiento integral de la cubierta que se encuentra ubicado sobre la carrera 24
	NP EMERGENCIA MARTIRES	Mantenimiento por emergencia de las redes eléctricas de la Estación Policía Mártires y conexas a la subestación eléctrica de la edificación desde la acometida principal hasta los tableros generales de distribución.
4	**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ITEMS NO PREVISTOS**	
1	Mantenimiento integral de acometida residuales fuerza disponible	
2	Mantenimiento integral cambio de enchape, y luminarias-oficinas SIJIN	
3	Emergencia red de agua potable-fuerza disponible	
4	Emergencia quinto piso Grupo de Bienes y Raíces	
5	Emergencia quinto piso bienes raíces	
6	Emergencia puerta vidrio templado atención al usuario sobre avenida caracas	
7	Emergencia cuerpo fijo vidrio templado área de prensa.	
8	Suministro e instalación de ozonificador	
9	Suministro e instalación de vidrios y mantenimiento integral de puerta	

CUARTO PAGO PARCIAL

Nº	INSTALACIÓN POLICIAL	
1	**ESTACION DE POLICIA BARRIOS UNIDOS**	
	E12-07	Oficina secretario Estación de Policía y oficina ciclo rutas piso 2: Mantenimiento integral de la dependencia, incluye adecuación de muros divisorios e iluminación
	E12-08	Zona armerillo Estación, zona de cómodas, alojamiento personal de reacción, bodega de logística: mantenimiento integral cielorraso junto al armerillo piso 1; mantenimiento integral de la cubierta, cielo raso, iluminación, muros y pisos de la zona de cómodas piso 1; mantenimiento integral y control de humedades en alojamientos personal de reacción, incluye mantenimiento de humedades por domo traslúcido, mantenimiento de iluminación y puntos eléctricos en alojamiento; mantenimiento integral de pisos en área común de zona de cómodas y alojamiento de reacción y bodega de logística; mantenimiento integral de iluminación bodega de logística, acabados de pisos, tomacorrientes y pintura general.
	E12-09	Cocina piso 2: mantenimiento integral, cambio de enchapes de piso, red eléctrica, iluminación
	E12-10	Oficina, áreas comunes y baños piso 2: mantenimiento integral iluminación y redes eléctricas
	E12-11	Cuarto de equipos piso 2: mantenimiento de tableros eléctricos, redes reguladas y redes normales
	E12-14	Tanques plásticos sobre cubiertas de la Estación: mantenimiento integral de las redes hidráulicas de suministro y salida de los tanques sobre las cubiertas por filtración
	E12-16	Baños y pasillo sala CIEPS: mantenimiento integral en pasillo y baños hombres y mujeres
	E12-17	Alojamiento Auxiliares de Policía de seguridad a instalaciones piso 2: mantenimiento integral de iluminación, ventanas, pintura general y adecuación de lavadero en granito en el baño
	E12-20	Mantenimiento integral de iluminación y redes eléctricas: circulaciones piso 1 y patio de la Estación de Policía
	E12-21	Guardia Estación: mantenimiento integral de iluminación y control de humedad en la placa, mantenimiento de pintura y resanes generales
2	**ESTACION DE POLICIA CHAPINERO**	
	E2-01	Zonas exteriores y áreas comunes: mantenimiento preventivo y correctivo en drenajes de la Estación de Policía. (drenajes) Redes sanitarias y Redes de aguas lluvias externas.

	E2-02	Alojamientos Auxiliares de Policía: mantenimiento integral parte interna y baterías de baños.
	E2-03	Alojamiento del personal femenino: mantenimiento de áreas específicas zona interna y externa del alojamiento para el control de humedades y hongos
3	**ESTACION DE POLICIA SANTAFÉ**	
	E3-02	Accesos a parqueaderos: mantenimiento de las puertas de acceso a zona de parqueaderos
4	**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN UNIDADES POLICIALES**	
	Emergencia POR daño en tubería de cuarto de bombas, arreglo de red hidráulica y de aguas residuales, suministro e instalación de cielo raso y cambio de luminarias afectadas por filtraciones y humedades generales.	
	Baño almacén de intendencia MEBOG - edificio Grupo Fuerza Disponible: emergencia por daños en la red hidráulica de la batería de baños y deficiencias generales en el suministro de agua potable a este espacio	
	Celda número 3 de la zona de vigilancia temporal de personas privadas de la libertad (PPL) - Estación de Policía Mártires: emergencia por daños en muro de mampostería al interior de la celda numero 3	

QUINTO PAGO PARCIAL

Nº	UNIDAD POLICIAL	
1	**ESTACION DE POLICIA BARRIOS UNIDOS**	
	Emergencia	Mantenimiento por emergencia de la oficina del Comando de estación, balcón, guardia y baño 3er piso sobre oficina Comando, por filtraciones y humedades generales
	Emergencia	Mantenimiento por emergencia de las redes eléctricas, iluminación, pintura y cielo rasos del alojamiento de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo Piso 3
	Emergencia	Atención de la emergencia en redes hidráulicas (daños y fugas) y daños en celdas (bajo placa) de los espacios de vigilancia temporal de personas privadas de la libertad (PPL)
	Emergencia	Atención de la emergencia relacionada con daños en la iluminación artificial en la oficina Subcomando, oficina de atención al ciudadano OAC y oficina de logística de la unidad policial
	E12-22	Mantenimiento integral (baño social junto a la capilla piso 1)
	E12-23	Mantenimiento integral del shut de basuras de la Estación de Policía Barrios Unidos
2	**ESTACION DE POLICIA CHAPINERO**	
	Emergencia	Atención de la emergencia relacionada con daños en la iluminación artificial en zonas externas del bloque del Casino de Oficiales, Bloque Comando de Seguridad Ciudadana COSEC 1, áreas administrativas y áreas comunes de la terraza 2 zona armerillo y sala CIEPS; incluye control de humedades bajo placa.
3	**ESTACION DE POLICIA SANTAFÉ**	
	E3-01	Mantenimiento de redes de aguas residuales y aguas lluvias ubicadas en los parqueaderos de los sótanos y los espacios de vigilancia temporal de personas privadas de la libertad (PPL)
	E3-03	Mantenimiento de acabados de pintura, control de humedades, mantenimiento de la iluminación artificial y sondeos de las redes sanitarias de la Estación de Policía.
	E3-04	Mantenimiento integral de la demarcación y señalización de parqueaderos
4	**ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE**	
	E24-03	Mantenimiento integral del alojamiento de Suboficiales y Mandos Ejecutivos, incluye el mantenimiento de muebles empotrados (piso 3)
		Mantenimiento de las baterías de baños del alojamiento de suboficiales y mandos ejecutivos piso 3 - contiguo al alojamiento
	Emergencia	Emergencia redes eléctricas y tableros en alojamientos de suboficiales, mandos del nivel ejecutivo)piso 3) y auxiliares de policía (piso 2)
	Emergencia	Emergencia red hidráulica gimnasio, peluquería, consultorio y cuarto de residuos
	Emergencia	Sondeo de tuberías existentes en baño primer piso casino de patrulleros
5	**EDIFICIO DE OFICINAS ASESORAS MEBOG**	
	MEBOG - CASUR 001	Mantenimiento de áreas específicas y mejoras locativas del edificio de oficinas asesoras de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG - CASUR

6	**ESTACIÓN DE POLICÍA TEUSAQUILLO**
	Mantenimiento integral cielo raso en sala de video vigilancia y centro de monitoreo
7	**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN UNIDADES POLICIALES**
	Emergencia cuarto de bombas antiguo comando Policía Metropolitana de Bogotá (avenida caracas con calle 6)
	Atención de la emergencia en la Estación de Policía Teusaquillo relacionada con vidrios averiados en ventanas próximas a los espacios de vigilancia temporal de personas privadas de la libertad
	Atención de la emergencia en la Estación de Policía Tunjuelito, relacionada con daños en puntos específicos de las redes hidráulicas, cambio de aparatos sanitarios averiados y sondeo de redes sanitarias obstruidas.
	emergencia de redes sanitarias en batería de baños y cambio de cerradura - antigua Estación de Policía Puente Aranda

Las actividades de obra ejecutadas anteriormente y necesidades finalizadas conllevaron a la elaboración y presentación ante la supervisión técnica para recibo a satisfacción de las mismas, motivo por el cual se avaló la ejecución del contratista y se realizó el trámite de los pagos parciales del contrato.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. El contratista ha cumplido con el objeto contractual a la fecha
2. Se realizó la verificación a través de los comités y visitas de obra a los diferentes frentes en ejecución del porcentaje de dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido contractualmente.
3. El contratista entregó a satisfacción los documentos solicitados en las visitas de diagnóstico inicial y en el acta de inicio y que se establecieron contractualmente para el inicio de la ejecución, las cuales fueron verificadas por la supervisión técnica, jurídica y económica.
4. El contratista atendió las emergencias presentadas en unidades policiales de manera inmediata (en un tiempo máximo de 24 horas); soporte de lo anterior se recepcionaron y tramitaron para pago en los diferentes pagos parciales.
5. El contratista, profesional administrativo, residentes de obra y personal profesional a cargo de los diferentes frentes mantuvieron contacto permanente con la supervisión, con el fin de dinamizar y articular diferentes actividades logísticas necesarias para el óptimo desarrollo de las obras de mantenimiento.
6. Durante el trascurso de la ejecución contractual no se presentaron novedades que afectaran la debida ejecución del contrato.
7. El contratista asignó los operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido. Actividad que se realizó teniendo en cuenta el ítem de mano de obra requerido por la Entidad en los Análisis de Precios Unitarios (APU), los profesionales que integraron el equipo mínimo de trabajo proyectado (residente de obra administrativo y residentes de obra, profesional HSEQ) y el NUMERAL 2.4 del apéndice técnico: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
8. El contratista asistió a las diferentes convocatorias a reuniones, mesas de trabajo y visitas de obra programadas por la supervisión desarrolladas durante el periodo de ejecución del contrato.
9. En desarrollo de la ejecución al contratista se le solicitaron muestras de los elementos y materiales a emplear para atender las diferentes necesidades y efectuar las aprobaciones correspondientes por la supervisión técnica; de igual manera se definieron desde el inicio de la ejecución contractual los tipos de acabados, accesorios y elementos a emplear en la atención de las diferentes necesidades.
10. De acuerdo a las visitas de diagnóstico inicial a las unidades policiales, necesidades priorizadas y atención de emergencias de infraestructura, se dispuso por parte de la unidad policial (comandante de estación y/o jefe logístico) de espacios para el almacenamiento de materiales, equipos y herramientas para la ejecución de las obras.

11. En el desarrollo de las visitas técnicas realizadas a los diferentes frentes de obra se verificó la identificación de cada integrante del personal de las cuadrillas, con su respectivo carnet, dotación de prendas de vestir y elementos de protección personal.

12. Durante el periodo de ejecución del contrato no se presentaron accidentes laborales del personal contratista y las diferentes cuadrillas de obra.

13. En el proceso de ejecución de las obras de mantenimiento se verificó la disposición del suficiente personal por parte del contratista para la debida ejecución de las actividades y garantizar el porcentaje programado de ejecución en cada uno de los frentes de obra, así mismo el Consorcio SIDPRO 2023 atendió de forma inmediata las emergencias y novedades que se presentaron en las unidades policiales.

14. El contratista instaló los cerramientos provisionales, vallas, aislamientos y carteles informativos en los frentes de obra en ejecución. Soporte de esta actividad se verificó en los informes HSEQ tramitados por el profesional del contratista en los pagos parciales.

15. De acuerdo al sistema de gestión ambiental el contratista realizó la separación de los residuos en los sitios dispuestos en cada una de las unidades y su disposición final; de igual manera en las visitas de obra efectuadas se realizaron las observaciones del caso para mejorar las condiciones de acopio de RCD y materiales.

16. Recepción, verificación por parte del equipo de supervisores (técnico, jurídico y económico) de los documentos contractuales a cargo del contratista Consorcio SIDPRO 2023 de acuerdo a lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

17. Se realizó el comité de obra No. 7 (comité final) de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, con el desarrollo de los siguientes temas:

a. Aspectos Técnicos
b. Aspectos Económicos
c. Aspectos Jurídicos
d. Conclusiones, Recomendaciones y Compromisos

18. Durante la ejecución del contrato, por parte de la supervisión técnica se hizo entrega formal al contratista Consorcio SIDPRO 2023 de las ordenes de trabajo por el ordenador del gasto para la ejecución de las obras de mantenimiento, con las cuales se autorizó el inicio de las obras de mantenimiento en las diferentes unidades policiales y de acuerdo a la priorización establecida por la entidad.

19. Se realizó la ejecución de los mantenimientos a unidades policiales sin traumatismos que afectaran el normal desarrollo contractual, por lo tanto, durante el periodo de tiempo del contrato se verificó ejecución de obras en las siguientes unidades policiales:

- ✓ Estación de Barrios Unidos
- ✓ Estación de Policía Chapinero
- ✓ Estación de Policía Santafé
- ✓ Estación de Policía Mártires
- ✓ Estación de Policía Fuerza Disponible
- ✓ Estación de Policía Teusaquillo
- ✓ Estación de Policía Tunjuelito
- ✓ Edificio de oficinas asesoras MEBOG (CASUR)
- ✓ Atención de Emergencias en unidades policiales

20. Por parte de la supervisión técnica se efectuaron de manera periódica visitas a las diferentes obras de mantenimiento que se ejecutaron, presentando las observaciones a lugar para realizar los ajustes inmediatos por parte del contratista, de igual manera se realizaron las articulaciones necesarias con los señores comandantes de las Estaciones de Policía para el desarrollo de las obras, el ingreso de materiales, herramientas y de más temas logísticos, necesarios para evitar traumatismos en la ejecución de los mantenimientos.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

SEMÁFORO:

DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS (%)	DIAGNÓSTICOS EJECUTADOS (%)	OBRA PROGRAMADA (%)	OBRA EJECUTADA (%)	ATRASO (%)	ESTADO	SEMÁFORO
100%	100%	100,00%	100,00%	0,00%	AVANZADO	VERDE

***Evaluación realizada con los pagos parciales tramitados.*

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Informar de manera oportuna a la supervisión técnica del contrato novedades relacionadas con la ejecución de la etapa de obra programada, que puedan afectar el indicador de ejecución.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. **Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato**

 De acuerdo al contrato, se cumplió con las especificaciones técnicas (particulares y generales) establecidas para el desarrollo de las diferentes actividades de obra, las mismas se aplicaron en las diferentes unidades policiales que fueron objeto de mantenimiento de diferente tipología.

2. **Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.**

- Se efectuó el comité final de obra (diciembre), en el cual se verificó el avance de obra, la culminación del periodo de ejecución del contrato, la recepción de las obras de mantenimiento finales y el trámite del pago final del contrato de acuerdo a lo requerido en las cláusulas del mismo.

- Durante la ejecución contractual se realizaron los comités de obra regulares (mensuales) y extraordinarios con la Supervisión y profesional de apoyo al contrato, los cuales permitieron definir actividades técnicas y administrativas necesarias para una óptima ejecución de los mantenimientos, evitar afectaciones en la programación de obra y la ruta crítica de los diferentes frentes de obra.

- Durante el periodo total de ejecución del contrato se efectuaron dos (02) modificatorios al mismo, los cuales tuvieron como alcance una adición presupuestal, inclusión de ítems No Previstos y una prórroga contractual, para lo cual el contratista presentó a la supervisión los insumos documentales requeridos junto con la justificación correspondiente, que permitieron en su momento avalar por el equipo de supervisores cada modificatorio y materializar cada uno de estos entre el ordenador del gasto y el representante legal del consorcio SIDPRO 2023.

- El Consorcio SIPRO 2023 presentó a la supervisión técnica la información correspondiente para el trámite de CINCO PAGOS PARCIALES, los cuales fueron tramitados a las dependencias correspondientes para materializar al contratista el pago de las actividades de obra ejecutadas y recepcionadas a satisfacción.

- Durante la ejecución contractual se realizó seguimiento a la temporada invernal, con el fin de verificar posibles afectaciones en el desarrollo de los mantenimientos que pudieran causar modificaciones significativas en la programación y en la ruta crítica proyectada; de igual manera con el fin de tomar decisiones oportunas en la ejecución de las diferentes necesidades en ejecución, atendiendo otras necesidades de obra en espacios cubiertos y con menores afectaciones por las temporadas de lluvias.

- Se recibieron de parte del contratista los insumos documentales requeridos para el pago final de acuerdo a lo establecido contractualmente, de lo mencionado la supervisión adelantó las revisiones correspondientes para su aval.

- Se realizaron las coordinaciones permanentes con los jefes logísticos de las unidades policiales priorizadas con el fin de coordinar el ingreso de personal de obra y materiales para la debida ejecución de los mantenimientos.

- Seguimiento permanente y visitas periódicas a las obras que se ejecutaron en la etapa final del contrato.

- Verificación final y recepción de las obras de mantenimiento efectuadas en la etapa final del contrato y que soportaron el trámite final del contrato.

- Entrega a los Jefes Logísticos de las unidades policiales intervenidas de los espacios que fueron objeto de mantenimiento para su asignación y puesta en servicio de los funcionarios policiales.

- Entrega de parte del contratista a la unidad policial de los espacios que fueron entregados en préstamo para realizar el acopio seguro de materiales, RCD y herramientas.

- Se realizó la verificación en cada uno de las unidades policiales y con apoyo de los Jefes Logísticos de las mismas el retiro total de residuos de construcción y demolición (RCD) y sobrantes de materiales.

- Entrega a la supervisión técnica de los insumos documentales que soportan la ejecución de las actividades de mantenimiento en las unidades policiales para el trámite del pago final del contrato. De esta manera se consolidó y efectuó al Grupo de Contratos y Área Financiera con aval del señor ordenador del gasto de los soportes técnicos, jurídicos, económicos y facturación electrónica para el trámite correspondiente.

3. **Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.**
NO APLICA

4. **Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.**

Las observaciones y recomendaciones de carácter técnico presentadas por la Supervisión durante la ejecución del contrato, tanto en los comités de obra como en visitas de obra, fueron atendidas y ajustadas de manera inmediata por el contratista a través de los profesionales a cargo de cada frente, lo que permitió efectuar la recepción a satisfacción de los diferentes frentes de obra (necesidades); cabe resaltar que frente a las garantías de calidad y estabilidad de obra, las novedades que se presenten dentro de los plazos de las garantías serán informados de manera inmediata por la Supervisión y/o Jefe de Grupo de Bienes Raíces al Consorcio SIDPRO 2023 para su verificación e intervención en los casos que sean responsabilidad del contratista.

5. **Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.**

En cada uno de los pagos parciales tramitados se anexaron en medio físico la totalidad de memorias de cálculo que de cada uno de los espacios intervenidos por actividad de obra ejecutada durante el contrato, lo que representa el 100% de la ejecución contractual.

6. **Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.**

a) Acta final de obra (2BS-FR-0074: recepción detallada del mantenimiento a instalaciones policiales)

b) Recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien
c) Planos record de los espacios intervenidos
d) Memorias de cálculo de las actividades de obra ejecutadas durante los avances parciales de obra.
e) Registro fotográfico

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. **Valor inicial del contrato**

 DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000,00)

2. **Adiciones al contrato**

 TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000,00)

3. **Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).**
 NO APLICA

4. **Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)**

 El contratista ejecutó las necesidades proyectadas para mantenimiento de acuerdo al presupuesto oficial asignado incluidas las adiciones presupuestales, así:

ITEM	VALORES	PORCENTAJES DE EJECUCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.500.000.000,00	89,29%
ADICION No. 1	$ 300.000.000,00	10,71%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 2.800.000.000,00**	100,00%
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 501.568.022,65	17,91%
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 377.962.109,40	13,50%
TERCER PAGO PARCIAL	$ 486.960.979,05	17,39%
CUARTO PAGO PARCIAL	$ 693.936.702,70	24,78%
QUINTO PAGO PARCIAL	$ 739.572.186,20	26,42%

Registro presupuestal (RP): 21323 DEL 12/05/2023 RECURSO 10 por valor de $2.500.000.000,00
Registro presupuestal (RP): 62423 DEL 10/10/2023 RECURSO 10 por valor de $300.000.000,00

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

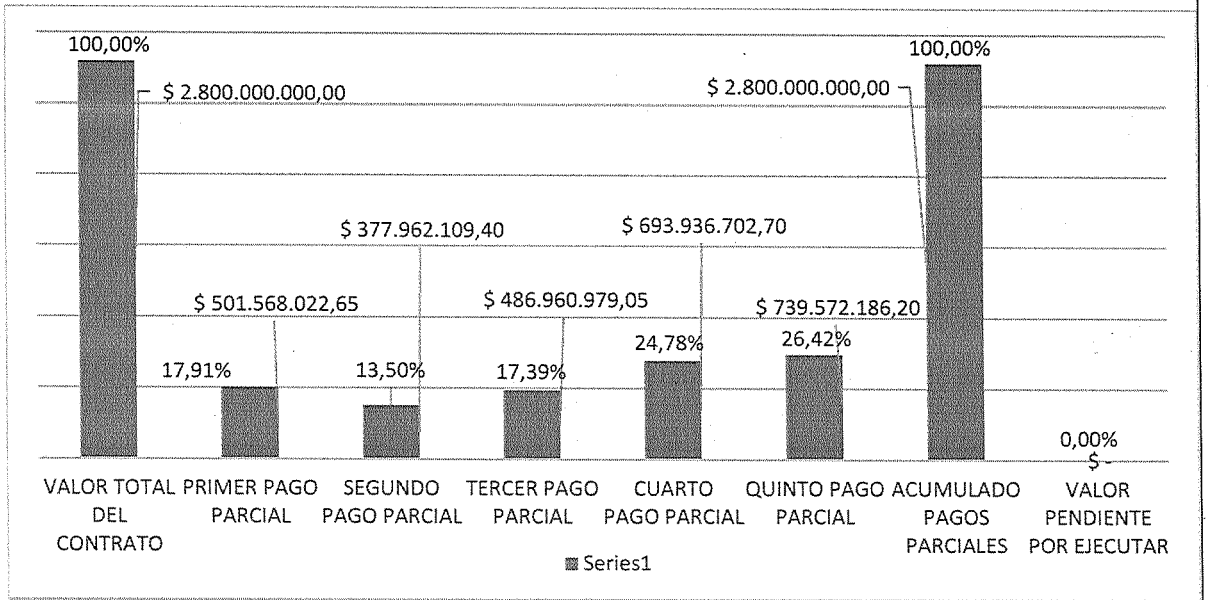
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura
PAGO PARCIAL 1	$ 501.568.022,65	17/08/2023	$ 501.568.022,65	**SIPR-2**
PAGO PARCIAL 2	$377.962.109,40	26/09/2023	$377.962.109,40	**SIPR-3**
PAGO PARCIAL 3	$486.960.979,05	17/10/2023	$486.960.979,05	**SIPR-4**
PAGO PARCIAL 4	$693.936.702,70	24/11/2023	$693.936.702,70	**SIPR-08**
PAGO PARCIAL 5	$439.572.186,21	19/12/2023	$606.025.027,09	**SIPR-09**
	$300.000.000,00	19/12/2023	$274.347.458,93	**SIPR-10**
	$0.01	19/12/2023	$0.01	**NC No. 2-6**

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

Durante el periodo de ejecución del contrato se efectuó un modificatorio al contrato por ítems no previstos (NP) con la estructuración de los APU correspondientes y las especificaciones técnicas avaladas por la supervisión Técnica del contrato y el Grupo de Mantenimiento a Instalaciones de la Dirección de Infraestructura. La solicitud de modificatorio se radicó al Grupo de Contratos MEBOG, dependencia que adelantó el procedimiento de modificación contractual correspondiente, el cual quedó debidamente formalizado por par parte de la señora ordenadora del gasto.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

En el siguiente diagrama se detalla en avance presupuestal actual del contrato de obra 10-6-10016-23



ITEM	VALORES	PORCENTAJES DE EJECUCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.500.000.000,00	89,29%
ADICION No. 1	$ 300.000.000,00	10,71%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 2.800.000.000,00**	100,00%
ACUMULADO PAGOS PARCIALES	$ 2.800.000.000,00	100,00%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 00,00**	**0,0%**

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

No aplica para este tipo de contratos

DE CARÁCTER LEGAL:

- Desde la fecha de nombramiento de la supervisión jurídica se realizaron las verificaciones correspondientes en lo que respecta a la ejecución contractual desde el ámbito jurídico, por lo que se tramitaron el 100% de los pagos del contrato, los cuales se realizaron a través de cinco actas parciales de acuerdo a los avances de obra presentados por el contratista y necesidades atendidas, verificadas por la supervisión técnica.

- Durante el periodo de ejecución contractual y que inició con la suscripción del Acta de Inicio, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales establecidas para cada una de las etapas que se surtieron en la ejecución hasta su finalización por término del plazo de ejecución y su paso a la etapa de liquidación.

- Durante la ejecución se presentaron las recomendaciones jurídicas correspondientes al contratista Consorcio SIDPRO 2023 sobre la recopilación documental y demás trámites que se realizaron en el desarrollo contractual, su etapa final y el inicio del proceso de liquidación del mismo.

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 11-44-101201742, expedida el 16/05/2023
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°: 11-40-101053124, expedida el 16/05/2023
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT: 860.009.578-6

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Se verificó en el expediente de ejecución del contrato y como soporte de los pagos parciales tramitados por la Supervisión Técnica, el contratista realizó los respectivos pagos, igualmente se tienen las planillas de resumen de pago de la liquidación de pagos de aportes obligatorios Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

No se han presentado reclamaciones por parte del contratista.

4. **Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato**
 Se inician los trámites y gestión de soportes documentales para adelantar el proceso de liquidación contractual dentro de los plazos establecidos legalmente.

5. El contratista implementó el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia; documentos que fueron objeto de revisión por parte de la supervisión jurídica para el trámite de los pagos parciales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Una vez efectuada la recepción final de las actividades de mantenimiento ejecutadas en las diferentes unidades policiales para su entrega final a los señores Comandantes de Estación y Jefes de Unidades Policiales intervenidas, se deberá iniciar el procedimiento de liquidación bilateral del contrato.

2. Finalizado el periodo de ejecución contractual se relaciona lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA del contrato: (...) **2) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, vigente por tres (3) años, contados a partir de la fecha de recibido final del mantenimiento preventivo y/o correctivo. **3) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años contados a partir de la fecha de recibido final del mantenimiento preventivo y/o correctivo. **4) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la suscripción del contrato. **5) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (300 SMMLV), por un término igual a la vigencia del contrato. (...)

3. El contrato pasa a la etapa de liquidación bilateral, por lo que las partes realizaran las acciones administrativas a que haya lugar para efectuar esta actividad de acuerdo a los parámetros y tiempos establecidos por la ley.

4. El contratista se comprometió con el equipo supervisor a atender de manera inmediata los diferentes requerimientos y observaciones que se presenten por novedades de calidad y estabilidad de obra (post ventas), de acuerdo a las diferentes visitas de seguimiento que se ejecuten a los mantenimientos recepcionados o informes de novedades suscritos por los Comandantes de Estación y Jefes de Unidades Policiales.

Anexo: Álbum fotográfico

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)

	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor. **ÁNGEL GIOVANNI LÓPEZ OSTOS**
Supervisor Técnico Contrato 10-6-10016-23

Intendente. **EDWIN ALEXANDER BARRETO CHAPARRO**
Supervisor Económico Contrato No. 10-6-10016-23

Subintendente. **JOAQUÍN LIBARDO LANCHEROS SALCEDO**
Supervisor Jurídico Contrato No. 10-6-10016-23

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

Código: 2BS-FR-	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	**1. DATOS DEL PROVEEDOR**					
Nombre o razón social	**CONSORCIO SIDPRO 2023**		**Nit/cédula de ciudadanía**	**901709668-2**		
Dirección	**Carrera 11 N 138-48**		**Teléfono**	**3216393106**		
No. Contrato y fecha	**10-6-10016-23**	**Proveedor de: SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN**	**Servicios de: CONSTRUCCIÓN**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

	EVALUACIÓN						EVALUACION				
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	**CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)**	**CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)**	**CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)**	**NO CUMPLE (1-3)**	**OBSERVACIONES**	**CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)** Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	**CUMPLE PLENAMENTE (10)**	**CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)**	**CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)**	**NO CUMPLE (1-3)**	**OBSERVACIONES**
2.1. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		9				2.6 Accesibilidad. El contratista garantiza las condiciones de accesibilidad en la ejecución contractual a través de la recepción verbal de diferentes requerimientos presentados por la supervisión y los jefes logísticos de las unidades policiales intervenidas, con el fin de garantizar una ejecución articulada de las obras de mantenimiento.	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		8				2.7 Oportunidad. El contratista garantiza que el usuario final recepción dentro de los plazos proyectados los mantenimientos integrales realizados a las instalaciones policiales de acuerdo a la necesidad particular requerida, para una óptima prestación del servicio de policía (áreas administrativas, alojamientos, unidades sanitarias, etc.)		9			
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9				2.8 Seguridad. El contratista cumple con las especificaciones de los procesos constructivos, empleo de elementos de protección personal, aplicación del Protocolo de Seguridad/sanitario para la Obra (PAPSO). De igual manera presentó soporte mediante los informes HSEQ tramitados a la supervisión jurídica.		8			
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia. El contratista efectuó la entrega de las necesidades de mantenimiento priorizadas en cada unidad policial de acuerdo a los plazos proyectado, efectuando su entrega inmediata a la unidad policial para la puesta en servicio y asignación a los funcionarios policiales.		8			

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) (Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiera (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requirió el contratista efectuó los ajustes, reemplazos y correcciones de acabados de obra, elementos instalados y redes de diferente tipología que fueron intervenidas, de acuerdo a lo solicitado por la supervisión técnica para garantizar la recepción a satisfacción de las obras de mantenimiento ejecutadas en las diferentes unidades policiales.		8				3.0 Continuidad. El desarrollo de las obras de mantenimiento estuvo ajustada al cumplimiento de las especificaciones técnicas y el desarrollo de procesos constructivos particulares para cada actividad de obra, ejecutando las mismas de acuerdo a la ruta critica requerida en cada caso, hasta la finalización de los mantenimientos y su entrega a la supervisión técnica.		8			
SUBTOTAL	10	34	0	0	88	SUBTOTAL	10	33	0	0	86
TOTAL GENERAL	87										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Efectuada la evaluación al proveedor se evidencia que el resultado obtenido es de 87, por lo cual no requiere acción de mejora; copia de la presente evaluación se tramita desde la supervisión al contratista. Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución.

Mayor. ÁNGEL GIOVANNI LÓPEZ OSTOS
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO

Intendente. EDWIN ALEXANDER BARRETO CHAPARRO
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR ECONÓMICO DEL CONTRATO

Subintendente. JOAQUIN LIBARDO LANCHEROS SALCEDO
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR JURIDICO DEL CONTRATO

INGENIERO. ALVARO RODRÍGUEZ RANGEL

RESENTANTE LEGAL CONSORCIO SIDPRO 2023

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO140001, ISO 45001; y Decreto 1011 de 2006 "*Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud*".

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD : **estos son opcionales y pueden ser** en (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONEN ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS etc.); Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyéndolos en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misionalidad institucional,
DIBIE: requisitos en materia de bienestar
DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)
OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICS.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las **observaciones** en la casilla correspondiente; con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor **(Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad)** . Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora , con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida,+B15 como retroalimentación del proceso.

Fecha:	Bogotá, 09 diciembre de 2023		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Finalización**	A finalizar
Lugar:	**OFICINA GRUPO BIENES RAICES MEBOG**		

ACTA_090__AREAD – GUBIR 2.21

ACTA QUE TRATA DEL COMITÉ DE OBRA FINAL DEL CONTRATO 10-6-10016-23, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA-REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
5. Compromisos

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de asistentes

En Bogotá, a los 07 días del mes de diciembre del 2023, en la oficina de Bienes Raíces de la Policía Metropolitana de Bogotá, se reúne, el señor Mayor ÁNGEL GIOVANNI LÓPEZ OSTOS Supervisor Técnico, el señor Intendente. EDWIN ALEXANDER BARRETO CHAPARRO Supervisor Económico, el señor Subintendente. JOAQUÍN LIBARDO LANCHEROS SALCEDO Supervisor Jurídico, el señor Intendente Jefe MARCO ANTONIO SERRANO ÁLVAREZ Funcionario de Apoyo a la Supervisión, el Ingeniero Álvaro Rodríguez Rangel Representante Legal del Consorcio SIDPRO 2023, residentes de obra, residente e invitados especiales; con el fin realizar el comité final de obra del contrato No. 10-6-10016-23 cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*".

2. Lectura del acta anterior

(No aplica)

3. Verificación de los compromisos del acta anterior

Actividad	Responsable	Grado de Cumplimiento
Por parte de MEBOG, coordinar con los señores logísticos la entrega de espacios para intervenir.	Equipo de supervisión del contrato	Por parte de los logísticos de las unidades policiales se dispuso de los

		espacios para la ejecución de los mantenimiento durante la última etapa de ejecución contractual
Agilizar la revisión de los frentes de obra de la Estación de Policía Barrios Unidos, Estación de Policía Chapinero, Estación de Policía Santafé, Complejo Policial Avenida Caracas con Calle 6 y edificio de Oficinas Asesoras para entrega a la supervisión de las observaciones realizadas y versión final de los documentos técnicos para revisión de obra.	CONSORCIO SIDPRO 2023	El contratista efectuó las correcciones a las observaciones presentadas en los diferentes frentes de obra y la entrega documental de carácter técnico para el trámite del pago final del contrato.
Finalización de la ejecución de los mantenimientos puntuales en el edificio de oficinas asesoras (CASUR).	CONSORCIO SIDPRO 2023	Se finalizaron las obras de mantenimiento a este espacio y en próximos días se iniciará la revisión de la cantidades de obra ejecutadas por parte de la supervisión técnica.
Realizar el aseo permanente en las obras para su entrega en óptimas condiciones y evitar retrocesos en las entregas a causa de esta actividad.	CONSORCIO SIDPRO 2023	Esta actividad se ha venido verificando en la recepción de los diferentes frentes de obra y necesidades recepcionadas.
Entrega insumos documentales para trámite del quinto pago parcial y su entrega al grupo de contratos.	CONSORCIO SIDPRO 2023	La actividad no se presentó dentro de los tiempos proyectados (30/11/2023), sin embargo el contratista está consolidando la información para tramitar el pago final del contrato, de acuerdo a los plazos de ejecución.

4. Temas a tratar.

ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Por parte de la Supervisión se expone el estado actual de la ejecución del contrato de acuerdo a los pagos parciales que fueron presentados por el contratista, teniendo a la fecha el siguiente balance:

ITEM	VALORES	PORCENTAJES DE EJECUCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.500.000.000,00	89,29%
ADICION No. 1	$300.000.000,00	10,71%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$2.800.000.000,00**	**100,00%**
VALOR EJECUTADO PRIMER PAGO PARCIAL	$501.568.022,65	17,91%
VALOR EJECUTADO SEGUNDO PAGO PARCIAL	$377.962.109,40	13,50%
VALOR EJECUTADO TERCER PAGO PARCIAL	$486.960.979,05	17,39%
VALOR EJECUTADO CUARTO PAGO PARCIAL	$693.936.702,70	24,78%
VALOR EJECUTADO QUINTO PAGO PARCIAL (PAGO FINAL)	$739.572.186,20	26,42%
VALOR TOTAL ACUMULADO EN PAGOS PARCIALES	$2.800.000.000,00	100,00%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$0.0	00,00%

Nota: el quinto pago parcial (pago final) se encuentra en revisión de cantidades de obra y tramite del pago una vez se reciban a satisfacción las diferentes necesidades.

Por parte del funcionario de apoyo a la supervisión se informa que el pago parcial No 5 (pago final) será tramitado al Grupo de Contratos MEBOG en los próximos días, teniendo en cuenta que se están adelantando revisiones finales de las diferentes necesidades atendidas y frentes de obra ejecutados; de igual manera solicita al contratista efectuar la consolidación de los soportes técnicos, jurídicos y económicos, con el fin de proceder a realizar el recibo a satisfacción; frente a cualquier observación que se presente de parte de los funcionarios de las diferentes dependencias que hacen parte de la cadena presupuestal se estará informando al Consorcio SIDPRO 2023 para que la misma sea subsanada.

Se hace énfasis particular en la consolidación de documentos adicionales que hacen parte del pago final del contrato de acuerdo a las obligaciones contractuales.

ESTADO ACTUAL DEL PAGO PARCIAL No. 5 (PAGO FINAL)

La supervisión técnica del contrato estará presta y en completa disposición para recibir de parte del contratista las memorias de cálculo y formatos 2BS-FR-0074 "*recepción detallada del mantenimiento a instalaciones policiales*", correspondientes a las necesidades (frentes de obra) de la Estación de Policía Barrios Unidos, Estación de Policía Santafé, Grupo Fuerza Disponible y emergencias atendidas en diferentes unidades policiales, con el fin de efectuar las respectivas verificaciones de cantidades de obra ejecutadas entre el contratista, la supervisión técnica y el profesional de apoyo a la supervisión.

Con respeto a lo evidenciado en las diferentes visitas de obra adelantadas a las necesidades en ejecución, se presentaron las observaciones al Consorcio SIDPRO 2023 para su respectivo ajuste, corrección, reemplazo y demás que aplique para subsanar novedades para realizar la revisión y medición final de las obras ejecutadas; de igual

manera se realizará la visita final de la supervisión técnica para el recibo a satisfacción de las necesidades atendidas en un 100% y su entrega inmediata a la unidad policial para la asignación y puesta en servicio; esta visita final tiene como objeto verificar la corrección de observaciones de obra presentadas por la supervisión técnica y que las diferente necesidades atendidas se encuentren a satisfacción, espacios empleados como acopio de materiales y RCD completamente despejados, al igual que los espacios intervenidos en perfectas condiciones de aseo y presentación; se programa la visita para el día 10/12/2023.

Las necesidades que se están revisando en las diferentes unidades policiales y que están proyectadas para el trámite del quinto pago parcial (pago final) son las siguientes:

EDIFICIO DE OFICINAS ASESORAS MEBOG- CASUR
Mantenimiento de áreas específicas y mejoras locativas del edificio de oficinas asesoras MEBOG - CASUR
ESTACIÓN DE POLICIA BARRIOS UNIDOS
Mantenimiento integral y mejoras locativas del shut de basuras
Mantenimiento por emergencia de los espacios de vigilancia temporal de personas privadas de la libertad (PPL) celdas y batería de baños
Mantenimiento por emergencia de la oficina del comando de estación, balcón, guardia y baño 3er piso sobre oficina comando, por filtraciones y humedades generales
Mantenimiento de emergencia en iluminación de la oficina del subcomando, atención al ciudadano OAC y oficina logística
Mantenimiento por emergencia de las redes eléctricas, iluminación, pintura y cielo rasos del alojamiento de suboficiales y mandos del nivel ejecutivo piso 3
Mantenimiento integral de baño social junto a capilla piso 1
Emergencia áreas comunes, balcones y puntos fijos por humedades
ESTACIÓN DE POLICIA SANTAFÉ
Mantenimiento de redes de aguas residuales y aguas lluvias ubicadas en los parqueaderos de los sótanos y los espacios de vigilancia temporal de personas privadas de la libertad (PPL)
Baterías de baños, áreas comunes piso 1 y piso 2, alojamientos, áreas administrativas de la unidad policial, comando y subcomando de estación y espacios del Comando de Seguridad Ciudadana No. 4
Mantenimiento integral de la demarcación y señalización de parqueaderos
ESTACIÓN DE POLICÍA FUERZA DISPONIBLE
Emergencia red hidráulica gimnasio, peluquería, consultorio, cuarto de residuos y redes hidráulica en placa de cubierta
Sondeo de tuberías existentes en baño primer piso
Mantenimiento integral del alojamiento de suboficiales y mandos ejecutivos, incluye el mantenimiento de muebles empotrados (piso 3)
Emergencia redes eléctricas y tableros de suministro de energía desde el tablero de distribución general hasta el alojamiento del personal de mandos ejecutivos piso 3 y alojamiento de auxiliares de policía piso 2
Mantenimiento de redes hidráulicas y sanitarias de la betería de baños alojamientos suboficiales y mandos ejecutivos
ANTIGUA ESTACIÓN DE POLICIA PUENTE ARANDA
Emergencia de redes sanitarias en batería de baños y cambio de cerradura
Emergencia cuarto de bombas antiguo comando policía Metropolitana de Bogotá
ESTACIÓN DE POLICÍA TEUSAQUILLO
Mantenimiento integral de acabados de cielorraso

Atención de emergencias en áreas específicas de la Estación de Policía Teusaquillo
ESTACIÓN DE POLICIA MARTIRES
Alcance orden 14-021 y emergencias en redes hidráulicas de tanques de agua potable
ESTACIÓN DE POLICIA CHAPINERO
Emergencia de redes eléctricas e iluminación artificial de áreas comunes y circulaciones externas del bloque del casino de oficiales y bloque comando de seguridad ciudadana COSEC no. 1 y circulación de los bloques de armerillos , alojamiento y bloques de la terraza 2 incluye control de humedades bajo placa en áreas comunes

El representante legal del Consorcio SIDPRO 2023, informa a los asistentes al comité que se tiene proyectado un valor para el trámite del pago parcial No. 5 (pago final) por un valor estimado de $739.572.186,20 M/L, incluido administración, imprevistos, utilidades e IVA sobre la utilidad, se espera la entrega de las memorias de cálculo de las unidades policiales a entregar por necesidades de mantenimiento atendidas y formatos de recepción de necesidades de mantenimiento para los trámites correspondientes del pago final del contrato.

TEMAS VARIOS

- Por parte del equipo de supervisores se solicita a la representación legal del Consorcio SIDPRO 2023 la entrega de los documentos técnicos, jurídicos y económicos para tramite del quinto pago parcial (pago final) una vez se realicen las verificaciones técnicas y verificación de cantidades de obra en los diferentes frentes intervenidos y el recibo a satisfacción de las obras de mantenimiento ejecutadas, con el fin de iniciar la verificación en cada uno de los componentes.
- Se solicita por parte de la Supervisión Técnica al Consorcio SIDPRO 2023 disponer del personal administrativo suficiente para realizar la revisión de las obras ejecutadas, así mismo el personal de las diferentes cuadrillas de obra con el fin de corregir observaciones que se presenten por parte de la supervisión técnica y funcionario de apoyo a la supervisión.
- Por parte de la Supervisión Económica se solicita al Consorcio SIDPRO 2023 efectuar la entrega a tiempo la facturación del pago final, teniendo en cuenta los trámites administrativos que deben surtirse.
- Por parte de la Supervisión Jurídica, se solicita efectuar la entrega de documentación completa de acuerdo a lo estipulado en el contrato y actualizada, con el fin de evitar retrocesos en e proceso de facturación del pago final.
- Por parte del contratista Consorcio SIDPRO 2023 se informa al equipo de supervisores que se está adelantando la corrección de las observaciones presentadas por la supervisión técnica a diferentes actividades de obra y principalmente trabajos de mantenimiento de pintura y demarcación de parqueaderos que se adelanta en la Estación de Policía Santafé, shut de basuras y baños contiguo capilla de la Estación de Policía Barrios Unidos.
- Se solicita realizar el retiro inmediato de RCD, basuras y materiales sobrantes de los diferentes frentes de obra y necesidades ejecutadas.
- Realizar las actas de entrega de los materiales y elementos recuperables que se retiran, efectuando du entrega mediante acta al logístico de la unidad policial.
- Realizar las actas de entrega al comandante de la unidad policial y al jefe logístico de los frentes ya ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión técnica.
- Atender de manera inmediata las observaciones presentadas en acabados y otros aspectos a las diferentes necesidades a tramitar en el quinto pago parcial.

- Por parte de la supervisión del contrato se solicita la entrega del balance General (% avance de obra ejecutado, actividades ejecutadas; modificaciones y/o prorrogas, fotografías) y el informe de re-evaluación proveedores.
- Por parte de la supervisión jurídica se solicita al CONSORCIO SIDPRO 2023 la entrega del informe final de cumplimiento de la normatividad vigente en materia contractual, ambiental y salud y seguridad en el trabajo y el informe de re-evaluación proveedores.
- Por parte de la supervisión económica se solicita al contratista la certificación final de pago de parafiscales y seguridad social, nómina e impuestos y el informe de re-evaluación proveedores, como soporte para el trámite del pago final.
- Por parte del equipo de supervisores y funcionario de apoyo a la supervisión se presenta un agradecimiento al contratista por las diferentes necesidades de mantenimiento atendidas de acuerdo a las priorizaciones presentadas, en pro de mejorar las condiciones de bienestar del personal policial, no uniformados y comunidad en general que hacen uso de los diferentes equipamientos de seguridad intervenidos.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ:

- El contratista presenta el proyecto de formato de recepción detallada de necesidades de mantenimiento de cada uno de los frentes intervenidos (2BS-FR-0074) para iniciar la revisión de las cantidades de obra ejecutadas por parte de la supervisión técnica y por un valor estimado incluido costos indirectos de $739.572.186,20 M/L; por lo tanto, el contratista Consorcio SIDPRO 2023 cumplió con el objeto del contrato.

5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Dinamizar la revisión de los frentes de obra de la Estación de Policía Barrios Unidos, Estación de Policía Chapinero, Estación de Policía Santafé, Complejo Policial Avenida Caracas con Calle 6 y edificio e Oficinas Asesoras para entrega a la supervisión de las observaciones realizadas y versión final de los documentos técnicos para revisión de obra.	CONSORCIO SIDPRO 2023	10/12/2023
Realizar el aseo permanente en las obras para su entrega en óptimas condiciones y evitar retrocesos en las entregas a causa de esta actividad.	CONSORCIO SIDPRO 2023	Permanente
Entrega insumos documentales para trámite del pago final del contrato de acuerdo a las obligaciones contractuales establecidas	CONSORCIO SIDPRO 2023	Prioritario
Dentro de los siete (07) días hábiles después del presente comité de obra final el contratista deberá presentar para asignación de turno	CONSORCIO SIDPRO 2023	19/12/2023

de pago ante el Grupo de Contratos de la unidad ejecutora los documentos y requisitos establecidos en la "FORMA DE PAGO"		

Mayor. **ÁNGEL GIOVANNI LÓPEZ OSTOS**

Supervisor Técnico Contrato 10-6-10016-23

Intendente Jefe, **MARCO A. SERRANO ALVAREZ**

Apoyo Supervisión 10-6-10016-23

Elaborado por: IJ. Marco Antonio Serrano Álvarez
Revisado por: MY. Ángel Giovanni López Ostos
Fecha de elaboración: 09/12/2023
Ubicación: D:\IJ. SERRANO\CONTRATO 10-6-10016-23

Anexo (planilla de firmas)

Carrera 56 No. 22 - 96
Teléfono: 5521110 EXT. 10044
mebog.gubir-man@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
GRUPO BIENES RAÍCES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C, 09 de diciembre de 2023		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	A finalizar
Lugar:	**OFICINA GRUPO BIENES RAICES MEBOG**		

ACTA_090__AREAD – GUBIR 2.21

ACTA QUE TRATA DEL COMITÉ DE OBRA FINAL DEL CONTRATO 10-6-10016-23, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA-REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FIRMA
My	Angel Gregorio López osto	GUBIR-MEBOG	Ungel.lopez	79959394	3123047116	
IJ	Mireya N. Serrano Nuñez	GUBIR-MEBOG	mireya.serrano@correo	74302715.	3134548650	
RL	Alvaro Rodriguez Royal	SIDPRO 2023	prosoi.sas@gmail.com	88 240653	3216343106	
	Delsy Yamile Peñaloza	SIDPRO 2023	PROSOI2023@gmail.com	52874280	3124921771	
	Diego Fernando Cnels	SIDPRO2023	prosoi.sas@gmail.com	1008934649	3134461514	

Carrera 56 No. 22 - 96, piso 2
Teléfono: 5521110 Ext: 10044
meboq.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA